

## AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Referencia del concurso: 29/10

## Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Sánchez Misiego, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Francisco Vinagre Jara, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Manuel Hernández Córdoba, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Doña María Puy Elizalde Ruiz de Larramendi, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Antonio Zapardiel Palenzuela, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Lucas Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Marín Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Juan José Arias León, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Doña María Xirau Vayreda, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Fernando de Pablos Pons, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias**

## AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Referencia del concurso: 29/14

## Comisión titular:

Presidente: Don José Ortega Esteban, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Emilia Domínguez Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Antonio Petrus Rotger, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Doña María Manuela Fernández Castro, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero: Doña Angela de Miguel Rupérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Escámez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Felicidad Sánchez Pascua, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Joaquín García Carrasco, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Doña María Rosa Domínguez Cabrejas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña María Blanca Jiménez Goicoa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

**5192 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Patología Animal» del Departamento de Patología Animal.**

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de 15 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Patología Animal» del Departamento de Patología Animal.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso,

Visto el artículo 11, 2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago, 1 de febrero de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.

**5193 RESOLUCION de 4 de febrero de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la Universidad de Vigo —Otros Ingresos, número 04.000.022599-4, de Caixa Vigo, oficina principal—, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas